



GOBIERNO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2024 - 2027
CULTIVAR LA SEMILLA DEL PROGRESO

*"La bella y joven
morena novia del sol"*

Arcelia
sumando resultados
TRANSITO MUNICIPAL



PERIODO 2024-2027

DIRECCIÓN: SALUD MUNICIPAL

DIRECTOR: DR. JUAN SALAZAR MORALES



Plaza Principal Francisco o. Arce Co. Centro



Aytoarcelia20242027@gmail.com



732 364 0535



INDICE

Presentación.....

Justificación.....

Marco jurídico.....

Misión.....

Visión.....

Objetivo General.....

Objetivos Específicos.....

Actividades.....

Cronograma.....





PRESENTACION

La promoción de la Salud y la Prevención de Enfermedades son dos elementos fundamentales en la vinculación de los servicios con la comunidad y las autoridades en sus tres niveles de gobierno.

Los determinantes sociales del proceso de salud en y saneamiento, no siempre están dentro del ámbito médico, es por ello que es importante involucrar con intensidad la participación de la comunidad en conjunto con las autoridades Federales, Estatales y municipales en el auto cuidado de la salud. La prevención de manera oportuna es una oportunidad para mejorar la salud de la ciudadanía arcelence, la cual representa actualmente un reto para reducir la morbilidad – mortalidad y actuar eficazmente sobre los determinantes de la salud subyacentes como los relacionados con el modo de vida de los diferentes lugares, los factores socioeconómicos y los relativos al medio ambiente. Más concretamente se debe proponer abordar los factores determinantes de la salud mediante medidas de promoción de la salud y prevención de las enfermedades, a través del fomento y desarrollo de amplias medidas de sanidad, prevención e instrumentos específicos de reducción y eliminación de riesgos. La prevención y promoción a nivel municipal es una estrategia prioritaria para el sector salud, por ello el presente plan de trabajo ofrece un marco de referencia sobre las funciones específicas de promoción a la salud enfocada a la problemática social del Municipio de Arcelia Gro., con acciones básicas que contemplan áreas de calidad, manejo de grupos, actividades internas y externas del H. Ayuntamiento Municipal en coordinación con la Dirección de Salud Municipal, DIF Municipal, conjuntamente y con el apoyo de la Jurisdicción Sanitaria 01 de la región de Tierra Caliente, el Hospital IMSS Bienestar Arcelia, con actividades de prevención, sensibilización e información sobre el cuidado de la salud.





JUSTIFICACIÓN

Para lograr implementar el presente plan de trabajo debemos anticiparnos y poder contribuir en la conservación de la salud, así como en la prevención de los problemas relacionados con ésta, es necesaria la participación del municipio; promover la cooperación y el desarrollo de programas de trabajo intermunicipales y establecer vínculos con los Servicios Estatales de Salud y con otros sectores de manera que al promover redes de cooperación se dará mayor impulso a los programas de salud locales y por ende se atenderán problemas prioritarios con mayor efectividad.

El presente plan de trabajo podrá aplicarse en entornos locales y comunidades, en su estrategia de Participación Municipal a través del DIF Arcelia, reconociendo el importante papel que tienen las y los presidentes (as) municipales, los miembros del ayuntamiento y la sociedad, para impulsar el bienestar de la población de sus comunidades, al ubicar a la salud como la más alta prioridad en su agenda política, en el Plan de Desarrollo Municipal y en la integración del Programa Municipal de Promoción de la Salud.

Se ha considerado el trabajo a realizar desde el municipio, dado que es el orden de gobierno más cercano a las personas, ahí reciben las necesidades de forma directa y tienen la capacidad de conocerlas y actuar sobre su entorno, además de que las autoridades municipales están posicionadas para abordar los problemas intersectorialmente: todos los sectores confluyen en lo local.

En su ámbito territorial el municipio cuenta con la Jurisdicción Sanitaria, que es la celda organizacional diseñada para acercar las acciones de salud pública al orden local y la interfase natural entre los Servicios de Salud y el Municipio.

Los diversos recursos tanto materiales y económicos será proporcionados a consideración de nuestras autoridades municipales con el fin de brindar un mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes del municipio de Arcelia.





MARCO JURIDICO

Que la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece el derecho que tienen todas las personas a la protección de la salud, de conformidad al artículo 4º, que manifiesta la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general. Que la Ley General de Salud contempla en su artículo 110, que la promoción de la salud tiene por objetivo crear, conservar y mejorar las condiciones deseables de salud para toda la población, y propiciar en el individuo las actitudes, valores y conductas adecuadas para motivar su participación en beneficio de la salud individual y colectiva; y en su artículo 116, faculta a las autoridades sanitarias para el establecimiento de normas, ejecución de medidas y realización de actividades tendientes a la protección de la salud humana ante los riesgos y daños dependientes de las condiciones del ambiente.

Siendo la salud un derecho fundamental para el desarrollo de las potencialidades de los individuos, es necesario propiciar las condiciones para el pleno aprovechamiento de sus capacidades y las de la comunidad. Que México, como país miembro de la Organización Mundial de la Salud, signó el marco de la 5ª Conferencia Mundial de Promoción de la Salud: "Promoción de la Salud: Hacia una mayor equidad", la 'Declaración Ministerial de México para la Promoción de la Salud: de las Ideas a la Acción' y en la cual se compromete a desempeñar una función de liderazgo para asegurarse que todos los sectores gubernamentales y los actores de la sociedad civil participen en la ejecución de actividades de promoción que fortalezcan y amplíen las alianzas a favor de la salud.

Que los gobiernos municipales contribuyen a la creación de Municipios y Comunidades Saludables, ya que actúan como ejes del desarrollo social de manera armónica e integral y en beneficio de la salud de su población, en el marco de las atribuciones que les confiere el artículo 115 constitucional. El cual reza que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases que él mismo marca.





MISIÓN

Coordinar e integrar los recursos humanos, materiales y financieros de diversas instituciones y sectores para promover y difundir la salud con la finalidad de prevenir las enfermedades, reduciendo el impacto económico y psicosocial a nivel colectivo, familiar e individual en la población del municipio de Arcelia Gro.





VISIÓN

Contar con los elementos necesarios para la prevención y control, lograr que todas las personas afectadas tengan acceso a una atención integral con calidad, calidez y equidad, en un marco de reconocimiento y respeto a la diversidad y a los derechos humanos durante el periodo 2024-2027.





OBJETIVO GENERAL

Promover, difundir, fortalecer e impulsar acciones para llevar a cabo la participación de las autoridades municipales, la comunidad organizada y los sectores sociales, en el desarrollo de acciones de promoción de la salud, a fin de generar y fortalecer actitudes y aptitudes en la población para su auto cuidado, con el fin de alcanzar estilos de vida saludables y con ello obtener unas mejores condiciones de vida sus diferentes colonias, y comunidades del municipio de Arcelia.





OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ **Proporcionar una atención medica preventiva, oportuna que coadyube a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la cabecera municipal y sus comunidades rurales.**
- ❖ **Colaborar en las acciones o actividades que emprenda el DIF Arcelia a favor de las familias arcelences,**
- ❖ **Gestionar ante las instancias gubernamentales de los tres niveles de gobierno los programas de salud y los apoyos correspondientes a los indicadores de salud municipal.**
- ❖ **Coordinar acciones con las casas de salud rurales y el personal de atención medica para un trato digno y humanitario a la población que ahí se atiende.**
- ❖ **Promover acciones de salud comunitarias a fin de evitar epidemias y disminuir la tasa de morbilidad por la poca atención a las condiciones insalubres de cada localidad del municipio de Arcelia.**





ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL AREA DE SALUD MUNICIPAL EN COORDINACIÓN CON EL DIF ARCELIA DURANTE EL PERIDO 2024-2027

- + Realización de campañas de descacharrización durante el mes de febrero y junio de cada año en las 32 colonias y las comunidades mas cercanas a la cabecera como son; Los Brasiles ,Almoloya, Palos Altos y Tlalchichilpa.**
- + Gestionar sueros antia alacrán a la Jurisdicción Sanitaria 01 de Tierra Caliente.**
- + Realizar campañas de prevención durante el año en temporada de frio llamada "campaña prevención de infecciones respiratorias".**
- + Brindar atención médica a la población arcelences de escasos recursos económico que acudan a las instancias del DIF Arcelia.**
- + Conmemorar el día internacional de la salud mental, celebrado el día 10 de octubre 2024 en coordinación con el Hospital IMSS del Bienestar Arcela y el DIF Arcelia**
- + Participar en el desfile alusivo en conmemoración del 19 de octubre día internacional del cáncer de mama en coordinación DIF Arcelia, Jurisdicción Sanitaria 01 Tierra Caliente y Hospital IMSS Bienestar Arcelia. Lema: "Tocate para que no te toque"**





-  **Promover campañas de salud itinerante en las diferentes comunidades que conforma el municipio de Arcelia, brindando atención básica a fin para encaminar su entorno o ambiente mas saludable del lugar que habitan.**
-  **Realizar campañas de prevención durante el año en temporada de calor llamada "campaña prevención de enfermedades diarreicas"**
-  **Dotación de ácido fólico a mujeres en edad fértil para la prevención de malformaciones congénitas, en coordinación con Hospital IMSS del Bienestar Arcela.**
-  **Gestionar estudios de mastografía para la detección temprana de cáncer de mama a población abierta y personal de presidencia.**
-  **Gestionar consultas médicas a población abierta para la atención de problemas diversos de salud en coordinación con el Hospital IMSS del Bienestar Arcela.**
-  **Brindar suero o sales re hidratantes a población abierta para la prevención y el tratamiento de la deshidratación en tiempos de calor en casos de cuadros diarreicos para niños y adultos mayores..**
-  **Realizar conferencia sobre la prevención de embarazos a la comunidad escolar en el nivel medio superior de educación "embarazo precoz", en los centros educativos de la cabecera municipal.**





-  **Promover campañas de limpieza de las barrancas a fin de evitar aguas residuales estancadas que sea posibles criaderos de larvas o zancudo.**
-  **Realizar campañas informativas para la prevención del Dengue, Zika y Chincungunya en los diferentes sectores de la cabecera y comunidades cercanas al municipio.**
-  **Gestionar estudios de citología cervical (papanicolaou) para la detección temprana de cáncer del cuello de la matriz a población abierta y personal de presidencia.**
-  **Gestionar pruebas de laboratorio, tanto de VDRL como de VIH, para los diferentes programas, en coordinación con el Hospital IMSS del Bienestar Arcela.**
-  **Brindar preservativos a población abierta para la prevención de enfermedades de transmisión sexual.**
-  **Gestionar la dotación de vacunas para las diferentes campañas.**
-  **Realizar visitas domiciliarias en los casos de problemas graves de salud, tales como cáncer del cuello de la matriz, cáncer de mama y casos positivos de VIH. en los cuales los pacientes no acuden a sus citas.**
-  **Brindar atención a los centros de recuperación y rehabilitación de enfermos con alcoholismo y drogadicción en aspectos de pláticas informativas, estudios de laboratorio (VIH, VDRL, baciloscopias), así como vacunas.**





CULTIVAR LA SEMILLA DEL PROGRESO

GOBIERNO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2024 - 2027

*"La bella y joven
morena novia del sol"*

rcelia
sumando resultados
TRANSITO MUNICIPAL

-  **Bridar a través del DIF pláticas de temas de la salud, cada vez que lo soliciten. participar en las campañas nacionales que organizan las diferentes direcciones de presidencia y otras relacionadas con la salud como son: día mundial sin tabaco, día mundial contra el cáncer de mama, semana nacional contra la hipertensión entre otras campañas promovidas por los tres niveles de gobierno.**
-  **Contar con medicamentos del cuadro básico para apoyar a los pacientes de bajos recursos que son atendidos en esta dirección de salud municipal.**
-  **Gestionar y dotar a la población infantil con vitamina a personas de escasos recursos, afín de combatir la anemia y prevenir cuadros de desnutrición.**
-  **Ampliar la difusión de prevención de Salud a través de las diferentes plataformas digitales.**
-  **Fomentar vinculaciones con dependencias públicas y privadas del municipio que favorezcan las condiciones de salud en el municipio de Arcelia**
-  **Supervisiones a casas de salud o centros de salud donde se cuente con médicos o enfermeras municipales a fin de coadyubar y gestionar apoyos para dichos centros que brindan la atención médica.**



Plaza Principal Francisco o. Arce Co. Centro



Aytoarcelia20242027@gmail.com



732 364 0535



- + Promover a través del DIF Arcelia las brigadas de salud en localidades que lo requieran, llevando servicio médico, odontológico, de enfermería, y especializado.
- + Atender y dar seguimiento a la salud de nuestros adultos mayores que albergan en el asilo municipal.
- + Corroborar estado de nutrición de todos los niños que acudan a la consulta médica, refiriendo a las instituciones correspondientes a quien así lo requiera de acuerdo a sus alteraciones de salud.
- + Lograr una buena comunicación y vinculación con los comisarios municipales, para detectar en tiempo y forma urgencias obstétricas, y sean referidas a las dependencias correspondientes, así mismo brindar la atención requerida.
- + Se brindará atención médica a los adultos mayores del Asilo de Ancianos del municipio.
- + Reabrir la posada AME, para brindar la atención a mujeres embarazadas de escasos recursos económicos de las comunidades rurales mas distantes de un centro de atención médica en coordinación con el Hospital IMSS del Bienestar Arcela.





✚ Relacionar la salud con los 4 ámbitos que intervienen en el mejoramiento de un entorno saludable de la población.

Agua Limpia

- Calidad en agua de consumo
- Tratamiento de aguas residuales

Basura

- Recolección orientada
- Cultura de separación
- Disposición final

Mercados y Rastros

- Agua y sanitarios
- Manejo de alimentos
- Control de fauna nociva
- Disposición de basura

Políticas Públicas y reglamentación

- Seguridad pública
- Control canino
- Accidentes
- Adicciones





Cronograma de Actividades

**LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES SERAN SUJETAS A LA AUTORIZACION DEL
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL DIF ARCELIA**

Acción 1	Meses (semanas)																											
	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio							
Acción 2																												
Acción 3																												
Acción 4																												
Acción 5																												
Acción 6																												
Presentación																												

Actividades	Meses (semanas)																											
	Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre							
Acción 7																												
Acción 8																												
Acción 9																												
Acción 10																												
Acción 11																												
Acción 12																												





GOBIERNO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2024 - 2027
CULTIVAR LA SEMILLA DEL PROGRESO

*"La bella y joven
morena novia del sol"*

Arcelia
sumando resultados
TRANSITO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
**DIRECCION DE
SALUD**
ARCELIA GUERRERO
2024 - 2027

Dr. Juan Sabzor Morales



Plaza Principal Francisco o. Arce Co. Centro



Aytoarcelia20242027@gmail.com



732 364 0535